




RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD SICUE Y DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD NACIONAL CURSO 2021/2022

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la Resolución Provisional de la Convocatoria de Movilidad SICUE y de Ayudas a la Movilidad nacional para el curso 2021/22, una vez estudiadas las reclamaciones presentadas, se ha resuelto la adjudicación de plazas de movilidad relacionadas en el Anexo I, así como la adjudicación de Ayudas que se indican en el Anexo II.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 114. a) y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 26 de abril de 2021
LA Rectora,
P.D.
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Ángela Sierra Robles
VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Código Seguro de verificación:1LSzNIUfhofpWsB9062rgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANGELA SIERRA ROBLES	FECHA	26/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	1LSzNIUfhofpWsB9062rgw==	PÁGINA 1/1
			
1LSzNIUfhofpWsB9062rgw==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	27/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/141g+rW61CRB/6e6TeZijJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/1
